



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



Expediente N° 3.776/98.-

Ref./ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION. S/ Proyecto de Resolución ratificando la disposición N° 001/96 - Subsecretaría de Ecología - s/ designación como Jefe de Despacho a la agente SILVIA RAQUEL CORA.-

DICTAMEN N° 688/98.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Mediante solicitud formulada a fs. 5, se pide opinión acerca del dictado de un proyecto de resolución, por la cual se ratifica la Disposición n° 001/96 dictada por el Sr. Subsecretario de Ecología, a través de la cual, se designa Jefe de Despacho de dicha Subsecretaría, a la agente Silvia Raquel CORA de NUÑEZ.-

Los motivos expresados a fs. 1/2, dan justificativo al acto administrativo que se pretende ratificar.-

Sin perjuicio que a fs. 7 la Subsecretaria de Hacienda manifiesta que estatutariamente no se encuentra previsto el cargo de "Jefe de Despacho de las Subsecretarías", resulta de hecho aceptada su creación ante las ya existentes en los distintos organismos, cuyos funcionarios superiores se encuentran asimilados remuneratoriamente al cargo de subsecretario o a cargos menores.

A modo de ejemplo valga mencionar las siguientes: Jefatura de Despacho de la Subsecretarías de Obras Públicas y de Justicia y Protección a la Comunidad, Administración Provincial de Energía, Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, Ente Provincial del Rio Colorado, Dirección Provincial de Vialidad, Dirección General de Servicios Públicos.-

No obstante que lo expuesto habilitaría a la creación de la Jefatura de Despacho de la Subsecretaría de Ecología, no debe dejar de mencionarse que el agente que ocupe dicho cargo deberá revistar en una categoría de la rama administrativa de las denominadas de conducción (de 1 a 6).-

Por ello, subsanadas la observación antes apuntada, no existe obstáculo para la emisión del acto administrativo donde se cree la jefatura de despacho, con asignación específica de funciones y designación de personal a cargo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 08 de julio de 1998.-
AIC.-



Dr. PAOLO LUIS LANZARIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa